Expediente: **2230/23**
Carátula: **MONTERO ROBERTO ANTONIO C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **11/04/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20301179805 - NADEF, GERMAN JOSE-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
20314252773 - MONTERO, ROBERTO ANTONIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO - SALA 5 -

ACTUACIONES N°: 2230/23

H106006144533

AUTOS: MONTERO ROBERTO ANTONIO c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA s/ AMPARO. 2230/23

San Miguel de Tucumán, abril de 2026. Atento a lo solicitado y al estado de la causa, notifique a los liquidadores designados de la demandada: GALENO ART S.A., en la persona de: Vanina Marisel CESARI (D.N.I. N° 30.930.281); Rodrigo Luis MEDINA (D.N.I. N° 29.111.219); Claudia Marcela PARIENTE (D.N.I. N° 20.606.621); Andrea Susana ROJAS (D.N.I. N° 17.610.251) y Orlando Marcelo SUAREZ (D.N.I. N° 16.124.010), con domicilio en Moreno N° 437, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que tomen conocimiento de la presente causa, y que en el plazo de 5 días comparezcan al proceso a estar a derecho, constituyan domicilio digital procesal, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de efectuar las futuras notificaciones en los estrados digitales, con las excepciones previstas en el art. 22 del CPL.

A tales efectos, librese cédula ley 22.172 a CABA, a través del Consejo de la Magistratura de Buenos Aires. La misma se remitirá firmada digitalmente mediante correo institucional a la casilla habilitada: notificacionescm@jusbaires.gob.ar. FDO. DR. ADOLFO J. CASTELLANOS MURGA - VOCAL.- ASP. 2230/23

Actuación firmada en fecha 10/04/2026

Certificado digital:
CN=CASTELLANOS MURGA Adolfo Joaquin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20165400039

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.